Modelo de Contrato

CONTRATO Nº MY /2015

En el Distrito de Yatytay, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil quince, entre la Municipalidad de Yatytay, domiciliada sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan, del Distrito de Yatytay, representada en este acto por el **BERNARDO CHAPARRO MARTINEZ**, con Cédula de Identidad **N° 1.954.635** , y el **Prof. JOSÉ INOCENTE PÉREZ**, con Cédula de Identidad **Nº 1.500.355**, **Intendente y Secretario Municipal** respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la realización de trabajos de **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PROF. RAMON CARDOZO ENTRE LAS RESIDENTAS Y JOVENES POR LA DEMOCRACIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tendrá por objeto la realización de trabajos de **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PROF. RAMON CARDOZO ENTRE LAS RESIDENTAS Y JOVENES POR LA DEMOCRACIA"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(c) Planos, memorias de cálculo.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(e) el desglose y los análisis de los precios unitarios
(f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares**.**
(g) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida O.G 520, F.F. 30, OF 011, provenientes de los recursos de Royaltíes, del presupuesto General de gastos de la Municipalidad de Yatytay para el ejercicio fiscal 2015. -----

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **296523**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 13/2015, convocado por la MUNICIPALIDAD DE YATYTAY. La adjudicación fue realizada por Resolución

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la recepción definitiva la que se realizara dentro de los noventa (90) días computados desde la Orden de Inicio de la Obra expedida por LA CONTRATANTE.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ITEM	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1	Movimiento de suelo (apertura de camino)	m2	1.600		
2	Calzada de Empedrado, incluye cancha de tierra, colocación de piedra basáltica, compactado y enripiado con piedra sexta	m2	1.400,0		
3	Cordón cuneta de hormigón	ml	384		
4	Badén de Hormigón Armado 8 m de largo x 2m de ancho	un	3		
5	Cartel de Obra	un	1		
6	Limpieza final	un	1		
	Total General Guaraníes				

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

(*el plazo, lugar y condiciones de las obras, son las detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en el pliego de bases y condiciones).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con el pliego de bases y condiciones. El fiscal de obras designado por la CONTRATANTE, es la Arq._____con C.I.Nº _____con Reg. MOPC Nº_____, a cuyo cargo estará la supervisión de los trabajos durante la ejecución de la obra, y dar cumplimiento a los términos establecidos en el presente contrato.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
No habrá anticipo financiero.

Los pagos se realizarán, deduciendo de las certificaciones que el contratista presente cada 30 días o en forma mensual, debiendo presentar el primer certificado a los 30 días posteriores al inicio de la Obra.

Una vez aprobadas las certificaciones por el fiscal de obras, el contratista deberá presentar su boleta legal en Tesorería, y la Convocante realizará el pago dentro de los treinta días posteriores a la presentación de dicha boleta.

10-RECEPCIÓN DE LA OBRA

La recepción provisoria de la obra se hará dentro de los diez (10) días posteriores a la culminación de la obra. La recepción definitiva de la obra, se realizará a los quince (15) días posteriores a la recepción provisoria, siempre y cuando en este periodo se hayan subsanado todos los defectos que pudieran tener la obra y que hayan sido observadas en la recepción provisoria. Las recepciones estarán a cargo de la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Yatytay.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La Garantía de cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas:

a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.

b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO,

que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causa de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley
N° 2051/2003. La Firma adjudicada, presentará la garantía de cumplimiento de Contrato y Pago, con vigencia de ciento veinte (90) días a contar a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Fondo de reparo: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5 % (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.----------
La liberación de la garantía será en la fecha indicada en la Subcláusula 6.1.4 de las CGC

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
El valor de las multas será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato y en caso que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, la Convocante rescindirá administrativamente el contrato según lo indicado en la CGC 26.1 del PBC.------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra consistirá en **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE PROF. RAMON CARDOZO ENTRE LAS RESIDENTAS Y JOVENES POR LA DEMOCRACIA CASCO URBANO**.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para dirimir las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 200___.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)